



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 13 de julio de 1968

Núm. 159

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.811

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCION DE COORDINACION Y RELACIONES PUBLICAS

Orden ministerial de 24 de junio de 1968 por la que se aprueba la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de La Muela.

Visto el expediente seguido para la modificación de la clasificación de vías pecuarias existentes en el término municipal de La Muela, provincia de Zaragoza, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron sobre ella y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1966, aprobatoria de la clasificación de vías pecuarias existentes en el término municipal de La Muela,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Muela, provin-

cia de Zaragoza, por la que se considera

Vías pecuarias excesivas

Cordel de Marrucha. — Su anchura de 37'61 metros quedará reducida a 16 metros en el tramo comprendido desde la línea límite del término de Santa María de Huerva hasta el camino de Pinseque o de La Cuesta de la Casa, enajenándose el sobrante que resulte.

Segundo. Queda firme y subsistente todo cuanto figura en la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1966, en todo lo que se oponga a la presente.

Tercero. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo, los que se consideren afectados por ella, interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1968. —
Por delegación, F. Hernández Gil.

Ilmo señor Director general de Ganadería.

Zaragoza, 11 de julio de 1968. —

El Gobernador civil,

José González - Sama y García

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.801

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 281 de 1967, a instancia de "Talleres Unidos", S.A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Felipe de Arteaga Vidal, vecino y domiciliado en Barcelona, Santa Amelia, 51, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las doce horas, los siguientes bienes:

1.º Una excavadora hidráulica, marca "Yumbo", tipo Y-70, con motor "Henchel", número 6402601. Tipo de la segunda subasta 187.500 pesetas.

2.º Un recibidor compuesto de consola con relieves, en madera al parecer de haya, espejo enmarcado, lámpara de pergamino y pie de cerámica y dos sillas tapizadas haciendo juego. Tipo de segunda subasta 4.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a

los dos tercios del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.802

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 215 de 1968, se tramita expediente sobre declaración de herederos "ab intestato" de don Jesús Camarero y González, hijo de Jesús y Leonor, natural de Solarana, que falleció en esta capital el 23 de junio de 1967, casado con doña Victoria Nieto Gutiérrez, de cuyo matrimonio no hubo descendencia, habiendo reclamado su herencia sus hermanos de doble vínculo Teófilo, Matilde-Esmeralda y Julio Camarero González, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en este expediente a reclamar su herencia.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.803

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 180 de 1968, instado por don Juan Porcar Jabato, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un despacho compuesto de una mesa de color caoba, con dos cajones a la izquierda y tres a la derecha de unos 2 x 0'80 metros aproximadamente; otra mesa más pequeña, con tres cajones en línea; una librería con dos cuerpos laterales, con puertas, dos puertas en la parte inferior y tres estantes descubiertos; una mesita de centro rectangular con mármol jaspeado y tres mesitas auxiliares; un sofá de tres cuerpos; un sillón confortable; tres sillones con patas de madera tallada y otro sillón giratorio, tapizado todo en cuero beig; una es-

cribanía de bronce y onix verde con dos tinteros y un adorno con un escudo; una lámpara de mesa, de bronce; otra lamparita auxiliar, todo ello haciendo juego y de gran lujo, y un acondicionador de aire marca "Comet", de 1'20 de largo por 0'35 de fondo por 0'60 de alto aproximadamente. Tasa-do todo en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.794

JUZGADO NUM. 4

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en ejecución de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de las diligencias preparatorias instruidas por este Juzgado con el número 340 de 1967, sobre lesiones y daños, contra Jacinto-Carlos Dionis Colás, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a Francisco Plana Asensio, que el referido inculcado ha sido condenado a que abone el mismo la cantidad de 300.000 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario Judicial, (ilegible).

Núm. 3.752

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 5 de la capital, en proveído de esta día dictado en ejecución de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 116 de 1967 sobre estafa, contra Luis Rodríguez Carmona, de 31 años, casado, pintor, natural de Portugoz (Granada), domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Zamoray, número 12, tercero, y cuyo paradero

se desconoce, se le hace saber, a sus efectos que la Ilma. Audiencia Provincial de la capital, en sentencia dictada con fecha 7 de mayo último, fue condenado como autor responsable de un delito de estafa, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a "Electrónica Aes", de Zaragoza, la cantidad de 4.075 pesetas como indemnización de perjuicios, y a cuyo abono se le requiere.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.805

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263 de 1968, se sigue procedimiento del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador señor Casanova Zabay, en nombre de don Bautista Ramón Escalona, contra las personas desconocidas ocupantes de la finca número registral 23892 que se describe así:

"Trozo de terreno en esta ciudad, en la partida "Monte de Torrero", de metros 15.158 y 18 decímetros cuadrados. Linda: Norte, terrenos del Canal Imperial y de la Sociedad Campo de Deportes; Este, senda, viuda de Montaner y herederos de Alejandro Palomar; Sur, con José Ruiz y Manuel de Grasa y Felipe Gómez, y Oeste, con terrenos de la Sociedad Campo de Deportes de Torrero y Justa Bueno Ibáñez y Antonio Montaner Bueno."

Y en cumplimiento de providencia de ayer, dictada por este Juzgado en referido procedimiento, por el presente se llama y emplaza a las demandadas personas desconocidas ocupantes de la finca reseñada, para que en el término de seis días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los autos, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.762

B O R J A

Don Nicolás Puertas y Gómez de Mercado, Juez de primera instancia ejerciente de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente edicto se hace saber: Que el próximo día 16 de agosto, a las doce horas, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados, que seguidamente se describen en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 26 de 1966, a instancia de "Sate, Sociedad anónima de Tractores Españoles", representada por el Procurador señor Rey Urbez, contra don Pedro Arbizu Artieda, como propiedad del demandado:

Una fábrica de yeso en funcionamiento, sita en término municipal de Borja, que linda; derecha entrando, camino; izquierda, Manuel Irache, y fondo, Pedro Irache; inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.103, folio 43, finca 19.907, inscripción primera, con la maquinaria precisa para su funcionamiento. Valorada en 300.000 pesetas.

Un tractor matrícula Z-8.910, marca "Barreiros", de 35 HP. Valorado en 50.000 pesetas.

Era en "Sayón", de este término municipal, inscrita en el Registro de la propiedad de Borja al tomo 1.112, folio 5, sin que conste el número de la finca. Valorada en 10.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 %); que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio expresado; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que no se han presentado títulos de Propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos y que los autos están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador los acepta como bastanté la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito de la actora, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Borja a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El

Juez de primera instancia ejerciente, Nicolás Puertas. — El Secretario, Juan Claramonte.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.785

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 260 de 1968, instado por "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra propietario de "Talleres Jordá", S. A., se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una rectificadora-pulidora de cilindros, nueva, fabricada por "Talleres Jordá", tasada en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la entidad demandada donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.796

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 279 de 1968, instado por don Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador señor Del Campo contra don Francisco Martínez Galisteo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes:

1.º Una prensa hidráulica, para prensar hasta sesenta toneladas; tasada en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la

misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en García Sánchez, 13, taller, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.797

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 270 de 1968, instado por "Laboratorios Proyex", representada por el Procurador señor Del Campo, contra "Talleres Jordá", S.A., se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Dos pulidoras para cilindros, nuevas, tasadas en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de agosto a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.786

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido con el número 451 de 1968 ha recaído la sentencia que literalmente copiada dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 6 de julio de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Gregorio Galán Marco, como denunciante, é Isidoro Simón Cebollada, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Isidoro Simón Cebollada, como autor responsable de una falta de daños a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en la cantidad de 276'26 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardol. — (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo Egea.

Núm. 3.787

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 339 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Aquilino Ambroa Rosales y Francisco J. Ambroa Lago, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Miralbueno, 10, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 del actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones.

Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.736

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 204 de 1968, instado por don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Monfort Relancio, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un camión marca "Barreiros" tipo "Saeta", matrícula Z-69.323, valorado en 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Argensola, número 7, tercero), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 3.774

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 87 de 1968, instado por don Mariano Julián Pérez contra propietario Empresa Individual "Sunter", se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un frigorífico "Alaska", de 270 litros nuevo, valorado en 9.000 pesetas.

2.º Un tresillo, compuesto de sofá y

dos butacones, tapizados en skai claro y rayas verdes, valorado en 10.500 pesetas.

Hacen un total de 19.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del propietario, en Sevilla, calle Huelva, 10, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.809

COMUNIDAD DE REGANTES DE "LOS LLANOS", DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "Los Llanos", de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y a los efectos del artículo 55, para el día 28 de julio actual, hora de las once en primera convocatoria y, caso de no haber mayoría, para las once treinta horas del mismo día en segunda, en el salón del Círculo Instructivo, segunda planta (Plaza de España), con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria y actividades desarrolladas del Sindicato de Riegos del año 1967.

3.º Lectura y aprobación, si procede, cuentas ingresos y pagos año 1967.

4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

5.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 8 de julio de 1968. — El Presidente, Tomás Sanmartín.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pages se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones